



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Modificación de forma de pago para beneficiarios del IPS

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite a personas que reciben algún beneficio del Instituto de Previsión Social (IPS), solicitar la modificación de la forma de pago: presencial o por depósito bancario. Para el trámite online, solamente se permite la modalidad de depósito.

Verifique su [forma de pago actual](#) de beneficio y revise [cómo cambiar el domicilio](#).

El cambio de modalidad de pago estará habilitado **entre 30 y 60 días**, dependiendo de la fecha de la solicitud de cada caso. Antes de ir a cobrar su beneficio, verifique su [forma de pago](#) y consulte a través de los [canales ChileAtiende](#) si ya se realizó el cambio.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través de **la Sucursal Virtual (con videoatención), además de la web y oficinas de ChileAtiende.**

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas de las ex cajas de previsión, beneficiarios de la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#), [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#) y del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), entre otros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.

Para trámite en línea solamente debe contar con su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Para realizarlo online:

1. Haga clic en el botón "realizar modificación".
2. Escoja la opción "cambiar forma de pago".
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Una vez en el sitio, rellene el formulario, y haga clic en "confirmar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación, que se verá reflejada entre los 30 y 60 días posteriores al requerimiento.

Importante: el trámite web solo permite el cambio para pagos a través de depósitos bancarios.

Para solicitarlo a través de Sucursal Virtual:

1. Haga clic en el botón "realizar modificación".
2. Elija la opción "solicitar video atención".
3. Complete sus datos en el formulario y pulse "entiendo, iniciar prueba de equipo".
4. Acepte utilizar la cámara y el micrófono en la notificación emergente y, posteriormente, presione "prueba".
5. El sistema chequeará si el navegador, el audio y micrófono, la cámara y el ancho de banda funcionan de forma correcta. Si es así, haga clic en "iniciar video atención".
6. Espere hasta que un ejecutivo o una ejecutiva tome contacto.
7. Explique su situación.
8. Como resultado, habrá solicitado la modificación de forma de pago.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la modificación de la forma de pago.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación, que se verá reflejada entre los 30 y 60 días posteriores al requerimiento.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101**, en [estos horarios](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5268-modificacion-de-forma-de-pago-para-beneficiarios-del-ips>